EL UNIVERSAL.

TOM. I.) MONTEVIDEO, SABADO, 30 DE MAYO DE 1829. (No. 4.

Este Periodico se publicará por ahora el Martes, Jueves y Sabado de cada semana en la Imprenta del Estado. En ella, y en la Libreria de la viuda de Yañez se halla de venta á real cada pliego. Se admiten suscripciones por trimestres á cuatro pesos y medio; siendo del cuidado de la Imprenta remitirlos á los suscriptores asi en esta Capital como en los otros Departamentos del Estado. Se insertan Avisos de todas clases por los precios de costumbre debiendo dirijirse á esta Imprenta a las 4. de la tarde del dia anterior al de su publicacion. No se admiten remitidos que no traten precisamente de asuntos de interes público.

INTERIOR.

25 DE MAYO.

Veinte años antes de este dia, objeto de tantos y tan gloriosos recuerdos para nosotros, los habitantes del vasto continente de que esta tierra feliz es una pequeña parte vivamos sometidos bajo el yugo de un Gobierno, cuyo título fundado en la conquista no reconocia otros derechos sino los de la espada, ni otro sistema sino la combinacion de la tirania y el fanatismo. No nos pertenece describir ni aun ligeramente la idea de los hechos de aquella epoca portentosa. Ella abrazaba ya una serie de mas de 300 años cuando de repente un grito de libertad lanzado tal dia como hoy en el seno de la capital del Pueblo Argentino cundiendo con la velocidad del rayo se hizo oir por todas las regiones del nuevo mundo. Nosotros eramos entonces una parte de aquel Pueblo, famoso ya por sus triunfos sobre las armas Inglesas, y celebre despues en la guerra de la independencia por su constancia, su generosidad y sabiduria...... A la voz sagrada de insurreccion corrimos á las armas para reclamar nuestros derechos, y aunque no contasemos con mas auxilio que el de nuestros hermanos no dudamos que aquel raro é inesperado movimiento de energia seria segundado por todos los subditos del poder que nos oprimia. Pero muchos de nuestros Padres, por la mayor parte hijos de la Nacion Española, tan celebre otro tiempo por sus virtudes heroicas, nos abandonaron en nuestra sagrada empresa: no por que ellos participasen de los principios crueles de aquel Gobierno. No: las maximas de injusticia, de rigor y tirania eran peculiares á este; la humillacion y la servidumbre eran comunes á nosotros como á nuestros Padres mismos; pero algunos de ellos por desgracia, deslumbrados con las ilusiones de la unica existencia social que reconocian, estaban de tal modo habituados á los elementos de la esclavitud y tan idolatras de las teorias del trono, que suponiendose segun el consejo de su honradez y lealtad caracteristica, sin derecho alguno por su parte, no podian concebir la posibilidad de que nosotros lo tubiesemos para aspirar á una condicion mas ventajosa que la suya.

Separada asi, en mala hora, de nuestra causa aquella porcion de hombres tan considerable y util quedamos aislados á nuestros unicos recursos; y el movimiento que con su cooperacion hubiera aparecido á los ojos de nuestros despotas como una insurreccion legitima por la unanimidad de la accion, y terrible por la seguridad del triunfo, fué tratado como rebelion criminal y como traicion infame.. ....Desde entonces nos fué forzoso recurrir á la guerra y al heroismo Los montes fueron nuestros primeros campos militares, los instrumentos del labor domestico constituian en aquellos principios de inagotable fecundidad una gran parte del armamento de que careciamos, y en la soledad del desierto levantamos los primeros altares á la libertad: al pie de ellos consignamos eterna enemistad á la tirania, y animados por el noble ejemplo de nuestros hermanos de la parte occidental desafiamos á nuestros opresores á la lucha de los derechos contra el despotismo. A aquel amago de resistencia sus Ministros, acostumbrados á tratarnos como entes sin propiedad ni aptitudes, viendo que rompiamos el yugo que hasta entonces se creeia diamantino se estremecieron de furor: nuestras reclamaciones fueron contestadas con decretos de exterminio; y muchas victimas inocentes é indefensas fueron destinadas en holocausto para aplacar el monstruoso y vengativo idolo. Compatriotas! la relacion dolorosa de aquellos primeros momentos en que la tirania irritada abusó

de nuestra debilidad esta cubierto ya por nuestra mano con un velo que solo debe descorrer la posteridad. Las victimas del odio y la venganza estan vengadas: los tiempos y el triunfo de la libertad han borrado ya el lugar de las fosas en que descansan para siempre los ministros de la opresion, y la yerba misma que nace hoy sobre las cenizas de los heroes no se desdeña de brotar tambien encima de la tumba de los esclavos.

Quatro años de seguida y sangrienta lucha sucedieron al dia memorable que hoy celebramos: la historia de ellos es una cadena continuada de triunfos, de privaciones heroicas y de incomprensible constancia en las fatigas. Por consecuencia de nuestro esfuerzo, el de nuestros hermanos los Argentinos y el auxilio del Dios de los Ejércitos único aliado que nos acompañó en todas las empresas de una causa tan acepta á sus ojos, todo el Poder de nuestros enemigos quedó reducido á este recinto en que hoy flamean los estandartes de la independencia y la victoria. La resistencia tenaz que en él hizo por dos años consecutivos es la última y la mas celebre página militar de la tirania colonial en esta region. Aqui fenecio, despues de haberse regado prodigamente con sangre de libres y de esclavos toda la tierra que existe desde estas murallas hasta el Miguelete: y el cerro de la victoria, donde yacen con honor perpetuo los Orientales y Argentinos que en el dia 31 de Diciembre memorable vencieron y espiraron por la Patria es el monumento indeleble que recordara á nuestra posteridad el precio sublime á que hemos conquistado su independencia y su futura dicha. Los manes de aquellos ilustres compatriotas sin duda contemplan hoy desde la mansion celestial de los heroes el placer con que gozamos el fruto de su noble sacrificio; pero los himnos de nuestra gratitud solo alcanzarán cerca de ellos una aceptacion perfecta si sabemos conservarlo.

Compatriotas: A esta epoca de triunfos y de virtudes civicas siguieron dos años de utilisima esperiencia, cuyos frutos, aunque amargos en otra hora que quedó sepultada en la eternidad del tiempo, han sazonado ya lo bastante para recogerlos con provecho. Entre aquel periodo, y la nueva era por la que contamos los dias de nuestra regeneracion y actual existencia politica, una noche de doce años eclipsó con tristisimo aspecto el sol de la Patria que hoy renace mas brillante que nunca sobre nuestro horizonte. El nos abandonó en la inexperiencia de nuestra infancia doblando lá cerviz libre bajo un nuevo yugo, sino tan pesado, mas injusto almenos y mas odioso que el de nuestros antiguos opresores. Nuestras desgracias interiores lo atrageron: la perfidia apretó sus lazos impunemente al rededor de nuestro cuello. Compatriotas: en un dia tan grande como el de hoy no debemos arrancar del seno del olvido los odios que en algun dia hayan podido excitar en nuestro espiritu los estravios inocentes, ó la temidez demasiado credula de unos cuantos hijos de la Patria. Si ellos fueron culpables, ya las victimas inmoladas por efecto de su funesta fragilidad ó de sus errores, les han perdonado antes que subiesen al paraiso de los martires, y sin duda habran alcanzado para ellos la indulgencia del Ser supremo.—No: los motivos por que recordamos hoy aquella desgraciada epoca tienen un origen mas noble y elevado que el resentimiento y la venganza.

La idea de su memoria conviene al ligero cuadro que vamos á bosquejar; porque en medio de las sombras de aquella larga y tenebrosa noche, lucen con un resplandor inmarcesible los rasgos mas sublimes de la gloria nacional.

Cinco años despues de aquel desgraciado momento en que las armas de la nacion Portuguesa, en otro tiempo celebre rival de la Española en las empresas de gloria y conquista, entraron a dominar este territorio con el pretésto de pacificarlo, un movimiento glorioso de insurreccion de los Pueblos que hoy constituyen el Imperio del Brasil rompió los lazos del yugo colonial que los ataba a aquella antigua Monarquia suscitando al mismo tiempo la discordia de Portugueses Americanos y Europeos en el ejercito que servia de instrumento para nuestra opresion.

Compatriotas: En aquella dichosa coyuntura la Patria hubiera podido romper sus cadenas si sus hijos pudiesen disponer de los elementos de guerra necesarios para practicar una resistencia eficaz: Lasarmas lusitanas despues de haberse declarado el Brasil independiente no tenian tanto interes en conservarnos en la esclavitud como en el de su propia salvacion retirandose a su lejana patria, y ausencia debia dejarnos en posesion de nuestra libertad; pero los brasileros, despues de una insurreccion tan gloriosa apoyada en los mismos principios de justicia y de moral que sirvió de base á la independencia de todo el nuevo mundo se declararon (quien deberia esperarlo) en nuestros nuevos y mas crueles opresores; y al mismo tiempo que sacudian el yugo de un Gobierno que consideraban tiranico é injusto no se avergonzaron de recivir el legado inicuo de su injusticia acia

nosotros. Para hacernos sufrir este nuevo ultrage, justo es decir, que el Emperador del Brasil ha sido desgraciadamente arrastrado, no por sus sentimientos demasiado acreditados hoy de justos y magnanimos, sino por perfidas sugestiones y falsos informes que ahora no es digno ni del caso referir.

Mas, volviendo á los hechos, y dejando para la historia lo que ya exclusivamente le pertenece, entonces un sentimiento de indignacion general se hizo conocer desde el seno de esta capital hasta los confines del Estado; y el patriotismo exaltado hasta el despecho contra los que tan indigno abuso hacian de las armas que empuñaron para mejorar su condicion politica levantó el grito de libertad entre las armas mismas del Estrangero y bajo el peso aun de sus cadenas. Su esfuerzo empero, conciudadanos, quedó inutilizado, no tanto por nuestra impotencia en aquella desgraciada situacion quanto por los errores de los hombres; mas la energia de los que en tales circunstancias intentaron aquella heroica y malograda empresa no será una página de las menos notable de nuestra historia. La acta del Cabildo de Montevideo de 16 de Diciembre de 1822 es un monumento glorioso que la consagra.

El Imperio del Brasil consumó su obra, y una nueva era de esclavitud y degradacion para nosotros y de crueldad é injusticia por el, empezó á contarse en los anales, hasta entonces sin mancha, del nuevo mundo.

Poco sin embargo gozó con impunidad el fruto de la usurpacion. El subilme rasgó de patriotismo de aquellos 33 guerreros, cuyo valor heroico dirijido por el general Lavalleja dió principio á la admirable obra de nuestra regeneracion, es un suceso de los que con mas entusiasmo admirara nuestra posteridad agradecida. Con sus inmortales nombres, y con el del ilustre general Ribera está indentificada la gloria adquirida en el Sarandí y en el Rincon de Haedo.

A aquellos dias de triunfos que abrieron el camino de nuestra actual independencia, se unió despues para asegurarla, la celebre victoria de Ituzaingó, donde las armas Orientales, y las de nuestros generos amigos los Argentinos, derrotando todo el poder imperial destinado a remachar nuestros grillos dejó vengado para siempre el ultraje hecho a los sagrados derechos de un pueblo libre, y á la moral de todo el universo.

Compatriotas: despues de tantos sacrificios consagrados á la libertad que hoy celebramos, la patria agradecida os reclama todavia nuevos deberes. Ella os dice" por vuestra discordia he jemido doce años bajo las cadenas de un estrangero. ! Vuestro valor y constancia me restituyeron al fin la libertad. pero triste de mi para siempre si vuestra union no me la conserva!" Compatriotas, escuchadla.

ARTICULOS DE OFICIO.

En los momentos en que el infrascripto iba á contestar á la respetable nota del señor Presidente de la mesa electoral de este departamento fecha 22. del presente á que acompaña el acta de su tercera eleccion para Diputado á la H. A G. C. y L. del Estado, ha recibido otra de la mesa de Maldonado con inclusion tambien del acta de su segundo nombramiento para aquel honroso cargo: el infrascripto, en la necesidad de tributar á la ley el homenage harto doloroso de una renuncia involuntaria, ha querido buscar en los titulos mismos que egecutan su gratitud el movil de una decision que era forzoso arrancar á su perplegidad; en este conflicto ha observado, que en las dos elecciones de Maldonado obtuvo el voto unanime con escepcion de solo uno en la segunda; mientras que en las tres por Montevideo si bien se distingue el progreso gradual de la opinion, no se ha alcanzado sinembargo la uniformidad de aquellos: por tanto el que suscribe renuncia á la honrosa distincion que le ha dispensado el pueblo de Montevideo, por que acepta la misma por el Departamento de Maldonado; y al hacerlo protesta, que sus conceptos en el desempeño de las altas funnciones á que es llamado, abrazaran igualmente el territorio todo de la nacion; y se dirigirán con especialidad á que ella sea prontamente constituida, y por este medio, próspera y feliz.

El infrascripto espera que esta resolucion, será apreciada esactamente segun los terminos con que tiene el honor de comunicarla al señor Presidente á quien se dirige; y le ruega acepte las consideraciones de respeto que le tributa, —*Santiago Vazquez.*

Señor Presidente de la mesa electoral del Departamento de Montevideo.

EXTERIOR.

BUENOS AIRES.

La fragata francesa Antonina que salió de aquel puerto el 22 del corriente há traido la noticia de un suceso ocurrido entre el Comandante de las fuerzas navales de aquella nacion surtas en la rada, y el gobierno de la República, que por su naturaleza y trascendencia hallamos la mayor dificultad en persuadirnos de su exactitud, apesar de haber tenido bajo nuestros ojos la relacion jurada del capitan del

buque referido. Ella contiene substancialmente lo que sigue.

„Que habiendo hecho el Comandante a aquel gobierno algunas reclamaciones (cuyo por menor ignora el capitan) sobre el servicio que obligaba a hacer a los individuos de su nacion residentes en aquella capital, y acerca de lo ocurrido en ella anteriormente con el consul general de Francia, el gobierno en razon de no tener el Comandante caracter diplomatico no quiso reconocerlo con otro que el de gefe de una division, y que en tal virtud lo despidió sin darle contestacion alguna.

Que en consecuencia de esta repulsa el dia 21 del corriente como á las 12 de la noche el comandante Frances con 20 botes armados abordó y se apoderó de los Bergantines de la República, Argentina General Rondeau, Cacique y tres buques mas de guerra, cuyos nombres ignora, habiendo prendido fuego á uno de estos.

Que a vista de aquella hostilidad el gobierno ordenó á la comandancia de marina no despachase buque alguno de la nacion Francesa, y que todos los capitanes de ellos que se hallasen en tierra se retiraran á su bordo; en cuyas circunstancias el capitan declarante fugó de aquel puerto con su buque sin traer la patente de navegacion.”

Tales son los acontecimientos que refiere el capitan de la *Antonina*, y que hemos copiado casi literalmente de su propia declaracion para no esponernos a la mas ligera inexactitud en una materia de tanta gravedad; y aun que despues de la relacion que en ella se hace, parece del todo indudable la realidad del hecho por parte del comandante Frances, no comprendiendo el informe del capitan dato alguno positivo sobre los antecedentes de tan estraña conducta suspendemos el juicio hasta no hallarnos en posesion de otros detalles de origen mas luminoso: pues si hubiesemos de tomar por base suficiente la declaracion de aquel individuo la hostilidad ejecutada en la noche del 21 por el Comandante de S. M C. sin otras causas eficientes que la simple repulsa del gobierno a sus reclamaciones, daria lugar à muy serias reflxiones, y no es posible persuadirse que el comandante sin una causa de mas entidad que la que se indica abrazase de su propia diliberacion el partido violento de hacer la guerra à la República, ó bien sea poner en ejercicio contra ella las armas de la nacion amiga de que depende. Y aunque hay algunos casos en que el uso de la fuerza es legitimo à los particulares son tan remotos estos, despues del establecimiento de las sociedades politicas, que solo se justifican cuando sus primeros derechos son atacados directamente y la sociedad á que pertenecen no puede darles proteccion ni socorro alguno: entonces el exercicio de la fuerza es legitimo. No sabemos en que caso puede hallarse el Comandante de S.M.C. pero desde que hay una escepcion incuestionable es prudente no adelantar el raciocinio sobre la sola relacion del suceso del dia 21: esperaremos pues los conocimientos de su verdadero origen y entonces discurriremos. Y refiriendonos ahora á los debiles antecedentes que tenemos sobre lo ocurrido, por lo que respecta á la conducta del gobierno Argentino, prescindiendo de las causas que hayan precedido á la repúlsa hecha al señor comandante de S. M. C., no alcanzamos á descubrir en ella sino una marcha estrictamente arreglada á las leyes de aquella República que declaran inadmisible toda y cualesquiera reclamacion que un poder estrangero entablase por medio de una mision armada. Estos son sin duda los principios que deben haber servido de regla á aquel Gobierno. Por lo demas, cualquiera reflexion ulterior seria demasiado aventurada, ignorando como ignoramos el curso que haya tenido aquel suceso notable, antes de llegar al extremo que se anuncia. Entre tanto, en nuestra posicion, sino podemos dejar de sentir un desenlace de tanta trascendencia deseamos vivamente que ambas partes en cuestion puedan dar á su respectiva conducta una justificacion honorable, y que el agravio á donde quiera que exista pueda ser reparado sin consecuencias mas funestas.

—

Despues de hallarse ya en la prensa los materiales del articulo anterior han llegado à nuestras manos boletines del gobierno de Buenos-aires que alcanzan al 25 del que rije.

El del 22 contiene las comunicaciones que vamos á trascribir, y parecen ser las unicas que han precedido al suceso de la noche del 21 entre el comandante de la corbeta de S. M C y el gobierno de la República.

Isis 16 de Moyo de 1829.

Picard, capitan de Fragata, Comandante de la Corbeta de S. M. la Isis á S. E. el Ministro de la Marina de Buenos-aires.

Señor. Tengo el honor de informar á V. que acabo de recivir una carta de varios franceses que han sido tomados por fuerza, y puestos abordo del Bergantin Goleta Riobamba (1) suplico à V. tenga la bondad de dar sus ordenes para que se les ponga en libertad en el momento.

(1) El boletin del gobierno que copiamos dice que este hecho no es cierto.

Tengo el honor de ser con respeto, señor, vuestromuy humilde y obediente servidor.

M. Picar.

CONTESTACION.

Buenos Aires 17 de Mayo de 1819.

Señor Comandante: La carta de V. solicitando una orden para la libertad de varios franceses tomados por fuerza, y puestos á bordo del *Riobamba.* es la primera noticia que tengo de este suceso; por consiguiente juzgo que sea una medida gubernativa, y en este caso, si V. cree de su deber hacer alguna reclamacion en fabor de los subditos de S. M. C. puede dirijirse al departamento de Relaciones Esteriores.

Con este motivo el que suscribe saluda con toda su con sideracion al señor comandante.

Carlos Alvear.

Por el Boletin del 21 del corriente aparece que el 17 pasó Lopez por los Arrecifes de regreso á santa fé. Su gente habia incendiado en el transito la casa de don Jose Andrade, y cometido otros atentados.

EUROPA.

Los papeles públicos de Inglaterra ultimamente recibidos alcanzan al 25 de Marzo. Las noticias que contienen son de poco interes general.

El *Bill* para la emancipacion de los Catolicos de Irlanda habia pasado ya en aquella fecha á la Camara de los Comunes. Por consequencia de un debate en el Parlamento sobre aquella cuestion tubieron un desafio el Duque de Wellington y el Marques de Winchelses de que no resultó lesion alguna, pues habiendo errado el Duque el primer tiro, el Marques disparó el suyo al ayre.

España.

El puerto de Cadiz acaba de ser declarado franco para el comercio de todas las naciones que se hallan en paz con la España por el término de diez años; y lo que es mas notable, se ha declarado tambien la libertad de cultos por aquel periodo.

Aunque el objeto de tan inesperada franquicia por parte del Gobierno de Fernando VII. es visiblemente el de rivalizar al comercio de Gibraltar, debe suponerse que el Ministerio de Hacienda habrá tenido que luchar contra graves inconvenientes para obtener de aquel Monarca el *fiat* sobre la libertad de cultos en un punto de la Peninsula.

Italia Su Santidad Leon 12 murió en Roma el 10 de Febrero del presente año. Se dice que los Candidatos para remplazarlo son los Cardenales Nazelli, Galleffi, Castiglione y Justiniani.

AMERICA.

Vera Cruz—Acabamos de tener una guerra civiil encendida en Megico con todos sus horrores. En la noche del 30 de Noviembre. la milicia de aquella ciudad en número de 3,000 hombres tomó posesion de los cuarteles que contenian todo el parque de artilleria, y en el se fortificaron. En el dia siguiente fueron atacados por las tropas del gobernador pero sin efecto. Al tercer dia, las mismas tropas del gobernador fueron destrozadas y espelidas de la ciudad. Entonces empezaron à robar las casas de los Españoles Ingleces y Alemanes. Todos los Ministros y Consules estrangeros á excepcion de Mr. Poinset obtubieron sus pasaportes y se dirijieron para esta ciudad. Se calcula que el robo asciende 8 á 10 millones de pesos, en efectos y en dinero.

AVISO.

No permitiendo la escases de materiales de esta Imprenta publicar el *Universal* tres veces en cada semana segun se habia anunciado antes de ahora, continuará saliendo de aqui adelante solo los Miercoles y los Sabados, hasta que se recivan los útiles que se esperan para poder darlo á luz todos los dias.

EL UNIVERSAL.

Tom. I.) MONTEVIDEO, SABADO, 6 DE JUNIO DE 1829. (No. 5.

Este Periódico se publicará por ahora el Martes, Jueves y Sabado de cada semana en la Imprenta del Estado. En ella, y en la Libreria de la viuda de Yañez se halla de venta á real cada pliego. Se admiten suscripciones por trimestres á cuatro pesos y medio; siendo del cuidado de la Imprenta remitirlos á los suscriptores asi en esta Capital como en los otros Departamentos del Estado. Se insertan avisos de todas clases por los precios de costumbre debiendo dirijirse á esta Imprenta á las 4. de la tarde del dia anterior al de su publicacion. No se admiten remitidos que no traten precisamente de asuntos de interes público.

ARTICULOS DE OFICIO.

Comandancia general de armas del Estado.

Exm.º Señor.

La comunicacion que por el Ministro Secretario de gobierno fué dirijida al de la guerra en fecha de 11 de este mes y en 13 recibidas por esta comandancia general de mi cargo relativa á las medidas que deben adoptarse en la persecucion y estincion de los foragidos que infestan el territorio del Estado; yo para llebar á efecto su mas exacto y debido cumplimiento en consonancia con las miras laudables de V. E. he circulado á los consejos y comandantes de armas de los Departamentos y á las partidas que establecí en la márgen derecha del Queguay, en los Himanes grande y chico y á la que salió ayer para entre Cebollatí y Rio-negro: despues de copiarles íntegra la resolucion de V. E. les añado lo que sigue.

" Siendo importantisimo á la prosperidad de este Estado la conservacion de los ganados y yeguadas; se prohive por punto general á los changadores que faenen en ninguna parte del territorio del Estado, pues solamente le es permitido á los propietarios en sus terrenos poderlo verificar; pero VSS. han de tener el particular cuidado y esmero en que se conserven las crias correspondientes, pues sin este especial requisito no podran ni los propietarios faenar hasta tanto que conste á las justicias el número y calidad de las crias que han de quedar en cada estancia á cuyo efecto encargo al consejo de ese Departamento la observancia y exacto cumplimiento en esta parte, publicandolo en todos los parajes de costumbre y que pasado el término de veinte dias se procedera á la prision y remision á este cuartel general de los contraventores; para que asi se consiga contener estos abusos.

Como los vagos y mal entretenidos son la polilla mas perjudicial en todo Pueblo civilizado he de merecer de VSS. se sirvan no permitir el transito en el distrito de su demarcacion de ningun hombre suelto ni peon que no lleve y obtenga una papeleta firmada de la Justicia ú Comandante de Armas del Departamento a que pertenezca, ni los que transiten por el territorio del Estado puedan verificarlo sin previo pasaporte de su Juez ó Gefé inmediato asegurando en uno y otro caso á los contraventores remitiendolos á el Cuartel General para su correccion.

Y como puede ser muy perjudicial la permanencia en este estado de los individuos que pertenecen á el ejército nacional he de merecer de VSS. se sirvan remitir tambien á este punto a todo individuo de aquella clase que se presente ó aprenda.

Todo por combenir al mejor servicio del Estado."

Con lo que queda obedecida y contestada la referida resolucion deseando que V,E. aprueve como acertadas las medidas que he tomado con el objeto indicado.

Tengo el honor Señor Exmo. de repetir mis mas distinguidos respetos á V. E. Durazno 24 de Mayo de 1829. Exmo. Señor Frutuoso Rivera.

Exmo. Gobierno provisorio del Estado.

[CIRCULAR]

MINISTERIO DE GOBIERNO,

Montevideo 4 de Junio de 1829.

Consultando el fomento y conservacion de las habiendas cabalgares, y teniendo presente el abuso que se comete en las faenas de aquella especie con grave perjuicio del interes público y particular: el gobierno encarga al celo de las justicias de los distritos de la campaña se impida por todos los medios que estén à su alcance la destruccion de los caballos del Estado, y de las yeguadas pertenecientes